



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
DEFINICION DEL PERFIL

Que, la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta requiere:

CANT	DESCRIPCION
1	Mantenimiento de los filtros de bebedero sede central limpieza y esterilización de cuatro tanques de 5000 litros, o de bujía ep 10 carbón bloque activado de 10", Cambio de bujía polipropileno 10" cinco micras, Mantenimiento de ozonizador: cambio de tarjeta, cámara de ozono, microsiche y flotador, Limpieza y esterilización de tanque refrigerador, Limpieza y esterilización de bandeja en acero inoxidable, Limpieza de llave cromadas en acero

Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE, no cuenta con el personal de planta necesario o disponible para atender la necesidad propuesta, prestación de servicios profesionales para el mantenimiento. Que, el perfil requerido, es el siguiente, en cuanto: a) Capacidad: mayor de edad, con presentación de documento de identidad y declaración de no contar con inhabilidades e incompatibilidad para contratar. B) Experiencia: Haber realizado, actividades similares al objeto de este contrato, con una experiencia mínima de un año C) Idoneidad: Trabajador en la rama.

Que, las funciones o actividades a cumplir serán:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Mantenimiento de filtros bebedero agua potable de la institución educativa Sede central. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

1. RESPONDER POR LOS ELEMENTOS Y BIENES QUE SE PONGAN A DISPOSICION.
2. PRESTAR la PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.

Que, la remuneración según el presupuesto será SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$675.000)

Que, la forma de pago se cancelara de la siguiente forma SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$675.000) una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del ente educativo.

OSCAR CONTRERAS PABON
Rector
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE